

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

EXPEDIENTE: DIP/13300/2022

1 PLAZA DE SUBALTERNO, TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

En Resolución de fecha 17 de julio de 2023, de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 151, de fecha 19 de diciembre de 2022, y finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, como Personal Laboral fijo, mediante el sistema de concurso, de **UNA plaza de la categoría de Subalterno**, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria aprobada por Acuerdo de fecha 16 de mayo de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 10/07/2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 14 de julio de 2023.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
****9586*	BORREGO GUTIERREZ, M.ª DEL PILAR
****2167*	GALLEGO CAMINERO, NURIA PAZ
****2024*	GIL CANTERO, JESUS FERNANDO
****8912*	MARTINEZ LERA, INES MARIA
****2129*	MATIA TORRES, ROSA M.ª
****9906*	MERINO MERINO, ANGELES
****5809*	VIDAL PRADO, ROSA M.ª

SEGUNDO.- Excluidos

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</u>
****1255*	RODRIGUEZ LIQUETE, ANA RAQUEL	No cumple Base Tercera, punto 2.f. No justifica el abono de los derechos de examen.

TERCERO.- Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de **10 días**, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

CUARTO.- Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal Web de la Diputación Provincial de Palencia, además, la composición nominal del Tribunal de Selección.



QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 19 de julio de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2356

